



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2025-06322897- -UBA-DMESA#FCEN RESOLUCIÓN DECANO
“AD REFERÉNDUM” DEL CONSEJO DIRECTIVO: SELECCIÓN INTERINA
CARGO DE PROFESOR/A ADJUNTO/A DP, ÁREA: ALGORITMOS
AVANZADOS... DC.

VISTO la nota de fecha 25 de febrero de 2026 cursada por el **Departamento de Computación** de esta Casa de Estudios, por la cual solicita autorización para realizar una **Selección Interina** con el fin de cubrir un (1) cargo de **Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial**, en el área de Algoritmos Avanzados, Área de Docencia, las siguientes materias: Algoritmos y Estructuras de Datos III (Obligatoria Lic. Datos) y Técnicas de Diseño de Algoritmos (Obligatoria Lic. Computación),

CONSIDERANDO:

lo establecido en la resolución CS N° 64/22,

la resolución CD N° 2425/04 por la cual se aprueba un mecanismo para decidir la forma en que serán cubiertas las vacantes de cargos de profesores que se produzcan por aplicación del Artículo 51° del Estatuto Universitario, por renunciaciones o fallecimientos,

la resolución CD N° 2672/25 mediante la cual figuran los cargos por Departamento y Categoría generados a partir del dictamen de la Comisión Ad-Hoc y por la cual se solicita que los Departamentos docentes eleven los pedidos correspondientes,

que por resolución CD N° 416/26 se propone el llamado Regular (EX-2026-01137608- - UBA-DMESA#FCEN),

que la resolución CD N ° 1208/23 establece que la inscripción a selecciones interinas de profesores/as se realizará exclusivamente a través del Sistema de Gestión Departamental (SiGeDep) a partir del 01/08/23,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 117° del Estatuto Universitario,

EI DECANO “AD REFERÉNDUM” DEL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar al **Departamento de Computación** de esta Facultad a proceder a la apertura de una **Selección Interina** con el fin de cubrir un (1) cargo de **Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial (S/C Nro. 69)** en el **área: Algoritmos Avanzados** (Materias que integran el área: Algoritmos y Estructuras de Datos III, Técnicas de Diseño de Algoritmos y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese).

ARTICULO 2°: Establecer que la **designación de Jurado** se hará con posterioridad al Cierre de Inscripción de postulantes para lo cual se deberán girar las actuaciones a Comisión de Concursos oportunamente.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que el cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial se financia con PAD DP sc 69 legajo 122098 Mapu 40501.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese al **Departamento de Computación**, a la **Dirección de Personal**, al **Departamento de Concursos Docentes** y cumplido, pase al **BUZON COMPUTACION#FCEN**.